



ENTREVISTA

“LAS PYMES SERÁN LAS GRANDES BENEFICIADAS EN LA ESTRATEGIA”

JOAQUÍN NIETO SAINZ

SECRETARIO CONFEDERAL DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE DE CC.OO.

MIQUEL RAMS HERNANDO
MC MUTUAL

LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSTITUYE UN INSTRUMENTO PARA ESTABLECER EL MARCO GENERAL DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DURANTE EL PERIODO 2007-2011. PRETENDE DISEÑAR EL MARCO COMÚN Y COMPARTIDO DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A DESARROLLAR EN EL FUTURO POR EL GOBIERNO, LAS CC.AA. Y LOS INTERLOCUTORES SOCIALES. Y, TIENE COMO FIN DOS OBJETIVOS GENERALES: REDUCIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. DE TODO ELLO NOS HABLA EN ESTA ENTREVISTA JOAQUÍN NIETO, SECRETARIO CONFEDERAL DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE DE CC.OO.

¿Qué opina sobre el borrador de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo?

La propuesta del Gobierno contempla medidas para facilitar el cumplimiento de la normativa preventiva por parte de la pequeña empresa e incluye la figura del Delegado Territorial y Sectorial, así como la conveniencia del consenso para la elección de la modalidad preventiva y del servicio de prevención a contratar, aunque con una fórmula a nuestro juicio todavía incompleta. Por tanto, aunque el documento presentado recoge buena parte de nuestras demandas, (el Delegado Territorial y la participación en la elección de la modalidad preventiva); consideramos, que debemos aspirar a mejorar el texto. Valorando, no obstante, todas aquellas aportaciones que incluye ya el documento y que favorecen la participación de los trabajadores.

¿Cuál ha sido la aportación de los sindicatos en el desarrollo del borrador de la Estrategia?

Desde que se inició este proceso, es decir abril de 2005, CC.OO. ha participado activamente mediante propuestas, conferencias, jornadas, etc. para ayudar a conformar el documento que ahora está en la mesa de Diálogo Social. Nuestras aportaciones se han dirigido fundamentalmente a reforzar el papel de la prevención en las empresas, mediante la participación de los trabajadores y la implicación de los empresarios, integrando la prevención en la organización productiva como un elemento esencial; también hemos apostado por la necesidad de contar con políticas públicas bien definidas en objetivos, medios y plazos (tanto a nivel Estatal como Autonómico), así como por reforzar, para ello, el papel de los organismos públicos en materia de salud y seguridad, como son el INSHT, la Inspección de Trabajo, la Comisión Nacional, etc.

DESDE CC.OO. PENSAMOS QUE SE PUEDE Y SE DEBE APOYAR A LAS PYMES, PARA QUE PUEDAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA PREVENTIVA.

¿Qué líneas de actuación tendrá CC.OO. dentro de la Estrategia?

En primer lugar fomentar la más amplia implicación de empresarios y trabajadores en la prevención de las empresas, esto se puede lograr apoyando a que las empresas asuman la prevención como parte esencial de su actividad, que se entienda que la asistencia técnico-preventiva externa es subsidiaria, sin que en ningún caso suponga un traslado de la responsabilidad que la Ley reconoce al empresario. Desde CC.OO. pensamos que se puede y se debe apoyar a las Pymes, para que puedan cumplir con sus obligaciones en materia preventiva; y que se potencien los medios propios siempre que sea posible. Igualmente entendemos que no puede haber ningún trabajador o trabajadora que no tenga capacidad de representación en materia de salud y seguridad en el trabajo, con independencia del tamaño de empresa, sector o ubicación geográfica; y en esa línea está nuestra reivindicación de la figura de los Delegados de Prevención Territoriales y Sectoriales. Colaboraremos también, en la mejora de las instituciones públicas, estatales y autonómicas, para que ganen eficacia en sus funciones de vigilancia y control, formación, investigación, etc.

¿Qué objetivo tiene la creación de la figura del Delegado Territorial en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo?

Extender la prevención también a la pequeña y muy pequeña empresa. Para conseguir este derecho a la seguridad y salud en el trabajo para todos los trabajadores, sea cual sea el tamaño de su empresa, incluidos los trabajadores y

trabajadoras de los cientos de miles de empresas que carecen de representación, los sindicatos venimos reivindicando la creación de la figura de los Delegados de Prevención Territoriales y Sectoriales. En esa misma línea entendemos que se ha de reconocer el derecho de los representantes de los trabajadores a decidir con el empresario sobre la modalidad preventiva más adecuada a adoptar en la empresa.

¿Cómo considera que afectará la Estrategia a las PYMES?

Creemos que muy positivamente pues sin duda son las grandes beneficiadas en todas las medidas propuestas por el Gobierno, tanto en la parte de mejora de las normas para su mejor aplicación, así como la implementación de un buen número de medidas de carácter económico para impulsar la prevención de estas empresas. Todas estas medidas deben ir encaminadas a mejorar la prevención de estas empresas y no rebajar la calidad de éstas, estamos de acuerdo en simplificar e impulsar pero no que los trabajadores de estas empresas tengan menos derechos, pues el tamaño de la empresa nunca puede ser una coartada para rebajar las obligaciones empresariales.

¿Qué opina de las bonificaciones en la cotización de AT/EP por baja siniestralidad?

Estamos hablando de un bonus / malus, y como tal, así, no aparece en el texto presentado por el Gobierno; no obstante, y como ya hemos dicho en anteriores ocasiones, siempre que se garantice que la aplicación de este sistema no tenga repercusiones negativas en la caja de la

Seguridad Social, y que se garantice un mecanismo de autenticidad en la siniestralidad declarada, a través de la participación de los representantes de los trabajadores, no estamos en desacuerdo en aquellas empresas que tienen buenos resultados preventivos tengan una reducción en las cuotas, al igual que si tienen malos resultados en siniestralidad tengan un recargo en estas cotizaciones.

EL DELEGADO TERRITORIAL SERVIRÁ PARA EXTENDER LA PREVENCIÓN A LA PEQUEÑA Y MUY PEQUEÑA EMPRESA.

¿Cuáles son los problemas más graves que tiene la siniestralidad?

Índices de siniestralidad en España que duplican la media europea, infradeclaración sistemática de las Enfermedades Profesionales, escasa presión judicial sobre el empresario incumplidor, burocratización de la prevención sin integrarla en la cadena de mando de la empresa, incumplimiento de la normativa por gran número de empresarios, desresponsabilización empresarial en las cadenas de contratas y subcontratas, escasa formación hacia los trabajadores sobre cómo hacer las tareas, el fomento de los medios de protección individuales en detrimento de una gestión preventiva colectiva en los centros de trabajo; e impotencia de miles de trabajadores y trabajadoras ante la vulneración de sus derechos en materia de salud y seguridad en el trabajo en las muy pequeñas empresas, protagonistas éstas de sectores que como el de la construcción, concentran los más altos índices de siniestralidad en nuestro país.

PENA DE CÁRCEL PARA LOS EMPRESARIOS REINCIDENTES QUE INCUMPLAN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Cuando la pena de cárcel no supere los dos años de prisión, el empresario podrá ir a la cárcel en el siguiente accidente laboral por negligencia empresarial. No hará falta que haya víctimas mortales en los accidentes laborales para que el empresario cumpla prisión. España es uno de los países con más siniestralidad de

la Unión Europea debido, la mayoría de veces, a la contratación temporal, al empleo de baja cualificación y a la inmigración. Por eso el Ministerio, junto con las Comunidades Autónomas, refuerza la labor de la Inspección de Trabajo contra los accidentes laborales mortales.